



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 84 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210006200	Ordinario	Ricardo Velez Baen	Administradora De Pensiones Colpensiones	13/10/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Informe Secretarial Que Precede, Se Ordena La Reprogramación De La Audiencia Que Había Sido Programada Para El Día (12) De Octubre De 2021 A Las 2:00 Pm, Y Se Fija Nueva Fecha A Efectos De Celebrar La Audiencia Contemplada En Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, De Forma Virtual A Través De La Plataforma Life Size, Para El Día Martes, Nueve (09) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno(2021) A Las 9:00 A.M.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4d1e70cd-fc7a-46a5-948f-9737021f69ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 84 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210024200	Ordinario	Viviana Sofia Bovea Villaraga	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	14/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Viviana Sofiabovea Villarraga A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Yla Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4d1e70cd-fc7a-46a5-948f-9737021f69ec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 84 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210024900	Ordinario	Maria Elena Jimenez Silva	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanción A La Parte Demandada.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4d1e70cd-fc7a-46a5-948f-9737021f69ec